

Análisis de la Declaración de la Mesa de Diálogo.

Ing. Jorge Z. Humaña.

18 Julio del 2000

La mesa declara: La Mesa de Diálogo fue convocada por el Supremo Gobierno porque subsiste entre los chilenos un desencuentro que dificulta que el país avance unido hacia el futuro. Estamos de acuerdo con eso? SI? O NO?

La Mesa declara: Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política, que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones.

Esto también es verdad. Sin embargo, es necesario aceptar que la espiral de violencia se produjo en todo el mundo. En Europa fue terrible y en Francia el 68 fue horroroso. Pero en ningún país civilizado hubo golpes de estado y no fue necesario aplicar un terrorismo de estado, como en Chile. Por lo tanto, nada de eso justifica ni siquiera el que eso “culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973” Ninguna sociedad civilizada soluciona sus problemas con la aplicación de la violencia en la forma que las fuerzas armadas chilenas lo hicieron.

La Mesa declara: Sin embargo, hay otros hechos sobre los cuales no cabe otra actitud legítima que el rechazo y la condena, así como la firme decisión de no permitir que se repitan. Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos, en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar.

Eso es más que verdad, es la aceptación de que hubo violencia generada desde los organismos del estado. Eso se llama “terrorismo de Estado”. El eufemismo que los crímenes habrían sido cometidos por “agentes de organizaciones del estado” debemos aclararlo; pero debemos reconocer que se acepta la aplicación del terrorismo de estado, por parte de los militares, quienes serían “los agentes de organismos del estado”. Lo que debemos aclarar es que esos “agentes” actuaron en representación de esos organismos y no en carácter personal, no podría ser que un “agente” actuara en forma particular. Si así fuera, ese “agente” se convertiría en un criminal común y corriente y en ese caso no habría ninguna ley que lo protegiera. ¿Estamos de acuerdo?

La Mesa declara: "En especial nos preocupa hondamente la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos desaparecidos. Es imperativo y urgente contribuir a superar este problema. Ello requiere de parte de todos un espíritu de grandeza moral que nos permita concordar medidas efectivas para ese fin."

¿Estamos de acuerdo en que eso es verdad?
Que levante la mano en que está en desacuerdo.

La Mesa declara: "Con miras a propiciar dicho espíritu y, en general, de avanzar hacia un reencuentro nacional, representantes de las FFAA y Carabineros, abogados de derechos humanos, autoridades de entidades éticas y personeros de la sociedad civil, han trabajado por largo tiempo en esta instancia de diálogo, reconstruyendo espacios de confianza sobre la base de la tolerancia y la franqueza"

Es eso verdad? Yo se que si y creo que si. No creo que la instancia haya sido llamada para llegar a un acuerdo que como dice la Carta, que "... va mucho más allá, constituyendo en los hechos un intento más de denegación de justicia. El acuerdo consiste, en lo esencial, en un compromiso de parte de las FFAA de recabar información acerca del paradero de los detenidos desaparecidos, a cambio de la garantía de reserva y aplicación de la amnistía respecto de los delitos cometidos."

Sigamos.

La Mesa declara: "El país necesita hacer todo lo humanamente posible para que nunca más se recurra a la violencia política o se violen los derechos de las personas en nuestra patria."

Y sigue "Reafirmamos que es condición del estado de derecho que el ejercicio legítimo de la fuerza quede entregado exclusivamente a los órganos competentes en un sistema democrático, como también el rechazo absoluto de la violencia como método de acción política. Se hace indispensable desterrar y rechazar, de manera categórica, cualquier forma de acceso al poder por vías distintas de las democráticas."

Que levante la mano el que no esté de acuerdo con este párrafo. Yo estoy plenamente de acuerdo y es eso lo que hemos estado diciendo nosotros desde hace muchos años. Hemos rechazado los intentos del general Viaux y del general Pinochet de pretender y de lograr tener "acceso al poder por vías distintas de las democráticas" Rechazamos el asesinato del General Prats, de Orlando Letelier, del general Cesar Bonilla, De Pérez Zujovic, y de todos los asesinados, porque concordamos en "...el rechazo absoluto de la violencia como método de acción política."

La Mesa declara: "Aseveramos, asimismo, que la defensa del estado de derecho y en particular el respeto de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la República, en todo tiempo y circunstancia, es sustento ético de las instituciones de la Nación."

No se quien podría estar en desacuerdo con este párrafo. Yo creo que es la esencia misma del espíritu que nos guía en todo instante. Yo celebro su declaración y me felicito que lo hayan hecho. Debemos celebrar que eso se reconozca y yo entiendo la frase invertida: El sustento ético de las instituciones de la Nación es “la defensa del estado de derecho y en particular el respeto de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la República,.” Eso es la razón misma de un estado de derecho. Su aceptación y declaración es el reconocimiento tácito que el régimen militar chileno violó todas esas normas.

La Mesa declara: "Es necesario formar y educar a nuestras generaciones futuras en el debido respeto de los derechos de las personas. Para ello, se deben incorporar o reforzar, en todos los ámbitos de la enseñanza nacional, los contenidos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario."

Entiendo que al hablar de todos los “ámbitos de la enseñanza nacional” también incluye a las instituciones armadas y de orden. Yo estoy de acuerdo que los “contenidos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario” deban ser una materia de estudio obligatorio en todos los institutos de enseñanza, en especial en los institutos de las fuerzas armadas, escuelas de detectives, y toda institución educacional que tenga que ver con la aplicación de poder físico. ¿Existe alguien quien podría no estar de acuerdo?

La Mesa declara: "La solución del problema de los detenidos desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino. Si conseguimos ese objetivo habremos cumplido con el deber de dar paz de espíritu –en alguna medida- a sus familiares. Sin embargo, la necesidad de conocer el paradero de los detenidos desaparecidos trasciende ese deber; también tiene como propósito que el país tome conciencia, de manera concreta, que aquello no debe repetirse."

Yo entiendo que esto está incompleto, esto sólo corresponde a la mitad de lo que los familiares de las víctimas esperan, pero sí debemos reconocer que es lo primero. No podría hacerse justicia sin saber dónde están los cuerpos o por lo menos que sucedió con la víctima. Una vez que se sepa su paradero o lo que sucedió, podemos establecer culpabilidades y responsabilidades y después de establecer culpabilidades, podemos hablar de castigo, penas, indultos o amnistías, no antes. Para mí que la declaración no amarra las manos a la justicia para que siga ejerciendo su poder.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.
(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades

de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

